



Ayuntamiento de San Mateo de Gállego

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERRORES.

Por Resolución de Alcaldía número 21, de 29 de abril de 2021, se procede a la corrección de un error de transcripción de la base específica primera del plan Unificado de Subvenciones PLUS 2021, de la Diputación Provincial de Zaragoza, "Plan de Empleo" que ha dado lugar a la oferta genérica de empleo en el INAEM nº 2312, aprobado por Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2021, quedando la transcripción, en los términos:

El horario de trabajo será de 27,5 horas a la semana distribuidas en 5 días a la semana, en horario de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes o jornada de tarde cuando sea necesario y se disponga por el órgano competente. La duración del contrato será máxima de 6 meses, de acuerdo con el Plan Unificado de Subvenciones Plus 2021 de la Diputación Provincial de Zaragoza. La retribución será la establecida para el personal laboral asimilado a E 14 del convenio del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.

En San Mateo de Gállego, a fecha de la firma.

El Alcalde,
Fdo.: José Manuel González Arruga.
Firmado electrónicamente.

